

La territorialidad

Punto nodal en la intersección

espacio urbano-procesos

de comunicación-movimiento social*

Francisco de Jesús Aceves González**

The author of this article suggests an approach to the conceptual confluence among urban space, communication processes and social movements based on the notion of territoriality. The importance of such an approach is based on its defining an spatial delimitation, and moreover, on the possibility it allows for the “anchoring” of extremely mutable socio-urban phenomena, as communication processes and social movements are. Thus, the notion of territoriality can be considered as the articulating axis in the intersection of urban space, communication and social movement.

En este texto el autor se plantea una aproximación a la confluencia existente entre el espacio urbano, los procesos de comunicación y el movimiento social a partir de la noción de territorialidad, cuya importancia estriba en que además de establecer una delimitación espacial, permite el “anclaje” de fenómenos socio-urbanos cuyas dinámicas entrañan una profunda mutabilidad como los procesos comunicativos y los movimientos sociales. En este sentido, puede ser considerada como el eje articulador en la intersección de espacio urbano-comunicación y movimiento social.

* En este trabajo utilizamos la aceptación de espacio urbano, no en el sentido restrictivo de ciudad, sino para designar lo que los estudiosos de los ecosistemas denominan como “medio ambiente artificial”. Es decir, las edificaciones realizadas por la actividad humana.

** Departamento de Estudios de la Comunicación Social (DECS/CUCSH), Universidad de Guadalajara.

Introducción

En la última década, que corresponde a los años en que *Comunicación y Sociedad* se ha convertido en un vehículo de diálogo y difusión dentro del campo académico de la comunicación, hemos asistido a un crecimiento notable de la investigación de los fenómenos comunicacionales caracterizada no sólo en la magnitud cuantitativa de los trabajos publicados, sino principalmente en su dimensión cualitativa. Los últimos años —y los índices de los números de la revista aportan la evidencia— han sido pródigos en el abordaje de nuevos temas acompañados por la refrescante incursión de perspectivas disciplinares poco usuales en los estudios del campo.

El florecimiento de estos intentos, imbuidos en un sano eclecticismo, se enmarca en el agotamiento y “dureza” de los viejos paradigmas, pero también en el desafío que presenta la emergencia de una problemática social caracterizada cada vez más por su enorme diversidad y su dramática complejidad. Esto obliga al estudioso de la comunicación —que asume la acción investigativa en su acepción de descubrimiento y de aventura— a realizar una búsqueda despojada de prejuicios entre los campos disciplinarios más diversos, aun a costa de “alejarse” —en apariencia— del propio campo. En despojarse de las “anteojeras comunicológicas” y arriesgarse a observar el fenómeno comunicacional desde la perspectiva en que lo registran otras disciplinas.

El presente trabajo se inscribe en este esfuerzo de búsqueda y es el resultado de una indagación acerca de la confluencia entre movimiento social y procesos de comunicación en el contexto del espacio urbano. Su formulación implicó una revisión tanto de los estudiosos de los movimientos sociales, como de quienes desde la perspectiva comunicacional han abordado la interacción entre comunicación y movimientos sociales. Sin embargo, el propósito central de nuestro empeño fue el de observar esta intersección *en y desde* la perspectiva urbana. Esto nos obligó a acercarnos a la percepción que los ur-

banistas habían construido sobre la comunicación. La incursión fructificó en el hallazgo de contribuciones sorprendentes que los urbanistas habían realizado acerca del ámbito comunicacional urbano, mismas que hemos reseñado en otro lugar (Aceves 1994). Sin embargo, el suceso que nos pareció más interesante fue habernos topado con el concepto de "territorialidad". Su importancia estriba en que además de establecer una delimitación espacial, permite el "anclaje" de fenómenos socio-urbanos cuyas dinámicas entrañan una profunda mutabilidad es el caso de los procesos comunicativos y los movimientos sociales. En este sentido, puede ser considerado como el eje articulador en la intersección de espacio urbano-comunicación y movimiento social.

En efecto, la problemática socio-urbana y la consecuente acción que ella misma genera, constituye un problema harto complejo en el que convergen, principalmente, tres elementos: a) el espacio urbano y su entorno natural; b) el movimiento social vinculado a una problemática urbana determinada, y c) los procesos comunicacionales que, por una parte, se encuentran enmarcados por las características físicas del entorno urbano, y por otra, constituyen el elemento fundamental —en tanto acción comunicativa y acción social son indivisibles— de la actividad del movimiento social.

Esta situación obliga a considerar la cuestión de la acción social y la problemática socio-urbana, como el resultado de una intersección triádica, en la que, sin menospreciar otros aspectos, intervienen en forma principal los elementos apuntados anteriormente: medio urbano-comunicación-movimiento social.

Ahora bien, a esta propuesta de aproximación se le presentan de inmediato una serie de problemas teóricos. Si bien los elementos considerados en nuestra tríada cuentan ya, aunque en forma desigual, con un importante acervo de estudios, la relación que se establece entre ellos (medio urbano-movimiento social; espacio urbano-comunicación; movimiento social-comunicación) pertenece a un campo del conocimiento

que manifiesta un desarrollo escaso y en algunos aspectos todavía embrionario.

Por otra parte, y en virtud de que ni los espacios urbanos, ni los movimientos sociales, ni los procesos de comunicación son homogéneos, sino que a pesar de algunos rasgos que pueden ser considerados comunes, la heterogeneidad es inherente a ellos, resulta necesaria la definición de un factor que se encuentre presente en cada uno de los elementos constitutivos de la tríada. Este factor es el territorio, porque es, precisamente, en éste donde se funden el espacio urbano, la acción social y la práctica comunicativa.

Esta condición sustenta la propuesta de utilizar el concepto de "territorialidad" para analizar las características específicas de la intersección mencionada.

El territorio: Su conceptualización

El concepto *territorio* proviene del vocablo latín *territorium* que es un derivado de *terra* que significa "tierra". Según el diccionario *Larousse* significa: "Extensión de tierra perteneciente a una nación, provincia, comarca, etcétera.// Término de una jurisdicción (*Nación*)// Demarcación sujeta al mando de un gobernador" (*Diccionario Pequeño Larousse* 1986: 995).

Esta definición enfatiza dos aspectos del significado del concepto. La acepción de territorio como delimitación de un espacio, y la acepción de territorio como el espacio en que se concreta una acción de dominio.

Esta doble acepción se hace presente, de alguna manera, en el uso del concepto por diversas disciplinas del conocimiento. Desde una perspectiva biológica el territorio es el "...área bien definida de hábitat de una especie en la cual desarrollan su actividad individuos aislados, parejas o grupos y que es defendida por éstos frente a otros animales de la misma o distinta especie, con los cuales compiten por su explotación" (Eibl-Eibesfeldt 1973: 143).

El territorio es pues, el espacio material (físico, psicológico) que precisa una determinada especie para garantizar su supervivencia. El establecimiento de los límites de dicho espacio responderá a lo que determinen los intereses de la especie en cuestión. Los estudiosos del comportamiento de las especies animales le denominan *instinto territorial*.

Desde una perspectiva sociológica, el territorio ha sido definido como

...la parcela geográfica que sirve de hábitat exclusivo a un grupo humano o a un individuo. Decimos de manera exclusiva, porque el grupo del individuo tiende a mantener celosamente su derecho a evitar y explorar esa área geográfica sin interferencias por parte de otro grupo o de otros individuos (Alvarez 1988: 2229).

Las acepciones de dominio y espacio se encuentran presentes en la definición, implícitamente se reconoce el derecho a explotar en su provecho el área en cuestión, así como la obligación de defenderla ante cualquier intruso.

Sin embargo, esta conexión irrefutable entre el concepto de territorio y los significados anteriormente expuestos, exhibe una gran relatividad —si atendemos a la dimensión multireferencial que tiene el concepto— que se evidencia en la utilización que del mismo se hace para designar diversos objetos concretos. Así territorio es utilizado como sinónimo de: lugar, paraje, nación, población, estado, país, tierra, continente, hemisferio, espacio, isla, península, región, comarca, marca, provincia, departamento, alfoz, demarcación, jurisdicción, distrito, área, zona, municipio, provincia, ayuntamiento, parroquia, suelo, superficie, propiedad, cultivo, pradera, campo.

Lo anterior indica, que si bien no podemos considerar al concepto de territorio como un concepto vago, debemos reconocer, por otra parte, que su dimensión multireferencial, obliga a especificar en todo estudio, la significación que se otorga al concepto.

Para los propósitos del presente estudio, nos interesa destacar la noción de territorio, o mejor dicho territorialidad —que se refiere a la percepción que los sujetos tienen de su entorno— con relación a diversos aspectos de la vida humana: lo bio-

natural que comprende el hábitat, el medio ambiente natural y artificial; lo geo-político; lo social que comprende la acción social y los procesos comunicativos.

Territorialidad: Su dimensión bio-natural

En primera instancia, la noción de territorialidad aplicada a las especies animales, y por tanto a la especie humana, se encuentra indisolublemente unida a la noción de hábitat. En efecto, el ordenamiento y la distribución de los espacios físicos en que reside la especie humana, en coexistencia con infinidad de especies, determina el carácter del hábitat y delimita su extensión. La territorialidad se construye con la conjunción de ambos aspectos.

Territorialidad es el término técnico que se usa para describir la toma de posesión, utilización y defensa de un territorio por parte de los organismos vivos... La territorialidad llega a todos los rincones y entresijos de la vida... Tener un territorio es tener uno de los componentes esenciales de la vida (Hall 1989: 58).

Una primera observación nos conduce a concebir al territorio como un espacio —casi siempre— compartido con otros individuos de la misma o de otras especies. Las diversas demandas que los individuos de las diferentes especies plantean al territorio, origina la competencia y la confrontación entre individuo-individuo, individuo-especie y especie-especie para decidir la ocupación de los espacios en disputa. En esta confrontación el *rango biológico*, es decir, “el orden de precedencia establecido entre las diferentes especies... que supone un reconocimiento del poder que tiene el individuo de la especie dominante para imponer su voluntad y sostener sus pretensiones sobre cualquier bien que ambos deseen obtener” (Wagner 1974: 93), juega un papel decisivo.

Una vez conquistado, la delimitación territorial en poblaciones animales de una misma especie se realiza con base en dos tipos de arreglos:

1. La ocupación separada y exclusiva de territorios contiguos por un solo animal o por una sola pareja con sus crías, y
2. La ocupación conjunta por un grupo compuesto por muchos individuos de prole distinta (*ibid.*: 94).

En la especie humana encontramos ambos tipos de ocupación. Para esta especie, el territorio es concebido en diversos niveles: hogar, barrio, ciudad, estado, país, etcétera. Su concepción territorial tiene profundas raíces biológicas que la hacen semejante a las otras especies animales.

Los límites de los territorios permanecen razonadamente constantes, así como los lugares destinados a actividades específicas dentro del territorio, como dormir, comer y anidar. *El territorio es en todos los sentidos de la palabra una prolongación del organismo*, marcada por señales visuales, vocales y olfativas. El hombre ha creado prolongaciones materiales de la territorialidad, así como señaladores territoriales visibles e invisibles (Hall 1986: 127).

Esta delimitación del territorio como prolongación del organismo humano, implica una gran interdependencia entre el hombre y el espacio que habita, contiene por tanto, el sentido de pertenencia y dominio que la especie humana tiene sobre su hábitat, que la lleva a concebirlo como parte entrañable de su existencia y a defenderlo como tal.

Esta interrelación entre organismo y hábitat define la territorialidad en su significado defensivo

(...) Definiremos la territorialidad como la defensa de un espacio fijo en contra de intrusiones por parte de miembros de la misma especie... El *homo sapiens* se encuentra claramente en el extremo mas elevado del espectro, aún en comparación con los primates superiores... defiende muchos límites territoriales en muchos niveles diferentes, y contrariamente a todos los demás animales que amenazan sin lesionar a los intrusos, el hombre necesita de muy poca provocación para matar a quienes llegan a invadir su territorio (Van Den Berghe 1984: 58).

De esta relación con el hábitat se desprende también que resulta casi imposible desligar las actividades humanas al concepto de territorialidad. La conducta territorial del hombre se expresa en todo momento, incluso cuando se trata de ocupaciones temporales. "Los grupos no tardan en establecer pretensiones territoriales en las mesas de los restaurantes, en partes de las áreas de juego de las escuelas, o en los compartimientos de los ferrocarriles..." (*ibid.*: 59). Este sentido de territorialidad llega al extremo de que la disputa por el espacio, pasa de la defensa de las ventajas materiales a convertirse en una disputa por el espacio mismo.

En este sentido, desde la perspectiva de defensa del hábitat, la territorialidad se inscribe en un campo de conflictividad. La competencia por los recursos de un determinado territorio, propicia el surgimiento de la agresividad entre las diversas especies que lo comparten. La territorialidad conjuntamente con la jerarquía son los elementos reguladores de esta competencia, son los elementos que pueden inhibir la agresión.

La *jerarquía* establece, entre otras cosas, un orden de acceso a los recursos así como una escala de distribución de los mismos... la *territorialidad* es un método para establecer derechos sobre los recursos de una porción del *hábitat* de una especie, como monopolio para un grupo definido dentro de esa especie (*ibid.*: 62).

Pero el hecho de que tanto la jerarquía como la territorialidad cumplan una función para desalentar la aparición de la agresividad, no significa que el aspecto conflictivo de la noción de territorialidad desaparezca, sino que, por el contrario, lo confirma. La lucha por la conservación y el dominio del hábitat es el destino de la existencia humana "...entre los primates, el hombre destaca por su gran sentido de la jerarquía y la territorialidad. No es sorprendente, entonces, que deba ser tan agresivo: dentro del grupo, lucha por la dominación y entre uno y otro grupo, lucha por la territorialidad" (Van Den Berghe 1984: 63).

El medio ambiente natural

El entorno geo-físico en donde se asienta el hábitat de las diversas especies animales, entre ellas la especie humana, constituye un elemento importante en la definición del espacio territorial, por tanto de la territorialidad, de sus habitantes.

Las características del suelo, la topografía del terreno, las cuencas hidrológicas, las zonas lacustres, las zonas marinas, la vegetación, la fauna, los factores climáticos, en fin, todos aquellos elementos que conforman el medio ambiente que contiene el hábitat, o más precisamente, el nicho ecológico de un grupo y conglomerado social determinado, contribuyen, en tanto *recursos naturales*, a establecer la delimitación territorial de ese grupo específico. El cauce de los ríos, las montañas, las barrancas se utilizan para marcar las fronteras de un territorio específico. La vegetación, la fauna, los yacimientos minerales, las praderas, los lagos, constituyen el factor material básico de la definición territorial. Son los factores que representan la supervivencia de la especie y, por tanto, son un elemento esencial del sentido de territorialidad (Wagner 1974).

El medio ambiente artificial

Además de la noción de hábitat y de medio ambiente natural, como elementos que conforman la dimensión bio-natural de la territorialidad, es necesario incluir, en esta misma dimensión, el elemento denominado medio ambiente artificial.

Básicamente, el medio ambiente artificial se integra por las instalaciones y edificaciones que el hombre realiza sobre el medio ambiente natural, en la construcción de su hábitat; instalaciones productivas (emplazamientos de recursos naturales, rutas de circulación, plantas manufactureras, tierras cultivadas y centros de servicios); instalaciones para el consumo (asentamientos habitacionales, lugares de trabajo).

El territorio ocupado por un grupo humano cualquiera no sólo se distingue por los accidentes que le caracterizan... sino también por el carácter y distribución particular que dentro de él tienen las obras del hombre. El hogar territorial de toda sociedad humana cuenta con viviendas, talleres, graneros, lugares para la celebración de ceremonias, monumentos, líneas de comunicación y rutas de viaje, que le son propias y características...

La disposición y distribución de los rasgos artificiales de un territorio reflejan la naturaleza tanto de la tierra como del trabajo del hombre (Wagner 1974: 187).

Por otra parte, la fisonomía del espacio urbano ofrece, en sí misma, un conjunto de delimitaciones territoriales, que se encuentran fundidas inevitablemente en su configuración. Estas delimitaciones territoriales corresponden a diversas instancias que se encuentran presentes en la zona urbana, que cumplen con funciones específicas y que, desde el punto de vista de su funcionalidad, podríamos catalogarlas de la siguiente manera:

Instancia *jurídica*, que se refiere a las delimitaciones geo-políticas donde se localiza el espacio urbano (municipio, delegación). Instancia *administrativa*, referida a la delimitación en el interior del espacio urbano en sectores, colonias, zonas postales, cuya funcionalidad se encuentra vinculada a dos actividades fundamentales de la administración urbana: servicios (iluminación, seguridad, limpieza, correo) e impuestos (predial, renta, derechos diversos...). Instancia *económica*, en donde se realizan las actividades relacionadas con la producción y el consumo, es decir, las actividades mercantiles (centros comerciales) y las actividades industriales (zonas industriales). Instancia *habitacional*, delimitada por las áreas destinadas específicamente a la construcción de viviendas (colonias residenciales, barrios populares, villas miseria, condominios...). Instancia *cultural*, delimitada por la ubicación de edificaciones o espacios destinados a la realización de actividades de significación espiritual (escuelas, iglesias, teatros).

Instancia *recreativa*, delimitada por edificaciones o espacios destinados al entretenimiento y esparcimiento (cines, estadios, coliseos, bares, centros nocturnos, plaza de toros, parques, jardines).

Territorialidad: Su dimensión geo-política

La delimitación de un espacio físico conlleva siempre una doble característica: un sustento geográfico sobre el cual se realiza la delimitación y un fundamento político en virtud del cual se realiza la distribución de ese espacio determinado. Una delimitación espacial supone el reconocimiento de un área de dominio, por un poder establecido. Como sintéticamente lo plantea Foucault “territorio, es sin duda una noción geográfica, pero es en primer lugar una noción jurídico-política: lo que es controlado por un cierto tipo de poder” (Foucault 1978: 116).

La territorialidad, por tanto, en su dimensión geo-política, estará circunscrita a las delimitaciones espaciales que efectúen, en su actividad organizativa, los diferentes poderes establecidos (civil, militar, religioso). Los límites territoriales definen las zonas de actividad y de influencia, de las diferentes instituciones que conforman el sistema político de las instancias de poder.

La provincia se compone en municipios o el Estado en cantones; la ciudad tiene distritos y barrios; el obispado consta de parroquias independientes; el ejército, de cuerpos, regimientos y batallones. La distribución territorial complementa el ejercicio jerarquizado de la autoridad (Wagner 1974: 226).

Territorialidad: Su dimensión social

El territorio desde una perspectiva social se refiere al área geográfica ocupada por una población humana, “cuyos miembros se comunican entre sí en términos de una misma tradición

simbólica o cultura, formando grupos organizados para la acción en común" (Wagner 1974: 75).

La territorialidad, por tanto, asumiría desde el punto de vista de la especie humana, una doble significación. Una delimitación individual, realizada por cada miembro que integra un conglomerado social; y, una delimitación grupal, establecida por los diferentes agrupamientos que conforman una determinada sociedad.

El territorio personal

La percepción humana de su ámbito territorial, es una percepción espacial (físico-mental). En su delimitación entran en juego las relaciones interpersonales, en particular en lo referido a las distancias (íntima, personal, social, pública); el hábitat (habitación, vivienda, vecindario, barrio, sector, ciudad), y el desplazamiento que los individuos realizan de su vivienda a los lugares de actividad (escuela, trabajo, iglesias, centros comerciales, locales de entretenimiento).

La territorialidad humana designa los límites que establece un determinado sujeto con el espacio exterior. Como todo ser vivo, los seres humanos establecen estos límites, pero a diferencia de las otras especies animales, donde el establecimiento de esos límites acusa un patrón similar, en la especie humana, la determinación de los límites territoriales del hombre responden a determinaciones de carácter cultural. Los límites espaciales que marcarán la distancia territorial de un sujeto humano, estarán determinados con base en un patrón cultural de comportamiento.

Un ejemplo de lo anterior lo proporciona Edward Hall, quien establece el sentido de territorialidad de los norteamericanos con base en las distancias que se observan entre los sujetos y que corresponden a determinados niveles de comunicación interpersonal, como se aprecia en la siguiente tabla:

Muy cerca	(7.5 a 15 cm)	Susurro suave; secreto
Cerca	(20 a 30 cm)	Susurro audible; confidencial
Cercano	(20 a 50 cm)	Voz suave; confidencial
Neutral	(50 a 90 cm)	Voz suave; personal
Neutral	(1.35 a 1.50 m)	Voz llena; impersonal
Pública	(1.65 a 2.45 m)	Voz llena, alta; público
Extrema	(2.45 a 6.00 m)	Voz alta; a un grupo
Distante	(6.00 a 30.5 m)	Saludos, despedidas.

Tales espacios constituyen lo que Hall denomina la “burbuja personal” del territorio. Por su parte, Erving Goffman, apunta que los “territorios del yo” son egocéntricos

a cualquier parte donde vaya una persona, los llevará con él. Incluyen ciertos derechos que cree poseer, como el derecho a no ser tocado o incluido en la conversación de un desconocido y el derecho a la intimidad en lo informativo, que en parte se refiere a preguntas que supone que no le harán (Davis 1985: 228).

Se puede, por tanto, afirmar que la territorialidad es un espacio construido por el sujeto y desde la percepción del sujeto. Existe, pues, una coincidencia entre la percepción del paisaje urbano por determinado individuo y su noción de territorialidad. Las conclusiones de los trabajos que diversos estudiosos han realizado en torno a la percepción del vecindario, apuntan hacia esta dirección.

La mayoría de trabajos se han orientado hacia la investigación de la organización social, de las relaciones entre el plano del barrio y su integración en el medio urbano, la vida familiar y la salud mental de los habitantes; los resultados son concordantes, puesto que la suma de los espacios permite delimitar una unidad de vecindario. *El concepto de “Territorialidad” que aparece confirma, así, que la percepción del paisaje viene condicionada por la naturaleza de la familiaridad* (Bailly 1978: 182) (cursivas mías).

El territorio grupal

La actividad humana se desdobra, siempre, en un contexto de relaciones sociales. En una sociedad, el hombre no es un ente aislado, sino que se encuentra integrado y formando parte de agrupamientos más amplios. El carácter de estos grupos sociales está determinado por el carácter de las relaciones que los hacen posible. Por tanto, además de su constitución como individuo y la consiguiente delimitación territorial, el hombre reconoce también, como límites territoriales, aquéllos determinados por el grupo o grupos a los que pertenece.

La delimitación territorial de un grupo no corresponde a la suma de los territorios de los individuos que lo integran. Territorio individual y grupal coexisten, pero no deben confundirse. El grupo, en tanto entidad social, comprende al individuo pero lo rebasa. Las características específicas del grupo, su conformación, su orientación, su tradición, es decir, su identidad, juegan un papel central en el establecimiento de su territorio y en su concepción de territorialidad.

Desde una perspectiva antropológica los grupos humanos se conforman, a partir de relaciones de parentesco, las que determinan su espacio territorial

Un *grupo de parentesco* es la base de la unidad territorial de ocupación conjunta. En ciertos tipos de sociedades, en las más primitivas sobre todo, los límites territoriales y parentales suelen yuxtaponerse, abarcando una misma extensión... Cuando un grupo humano comprende más de una familia y por ello comparte un territorio más amplio, se introduce en el mismo una mayor continuidad en la vida de la unidad social y la oportunidad de crear una mayor diversidad de ideas y costumbres... puede y siempre es así, poseer una tradición continuada y flexible (Wagner 1974: 86-87).

La conjunción de varios grupos de parentesco llevan a la conformación de comunidades humanas, en las que el aspecto de la "tradición" desempeña un papel central. Por otra parte, la determinación espacial de su territorio presenta modificaciones al establecido por el grupo familiar.

El efecto geográfico de integración social que se basa en la comunidad de tradición es mayor que el producido por los patrones territoriales basados sobre el parentesco. La tradición proporciona una base para una interacción social de metas más amplias, por descansar sobre el consentimiento que individuos y grupos prestan a unos principios que sirven de último recurso, que contienen sanciones supremas y que son un común denominador de la escala de valores admitida por todos (*ibid.*: 88).

La definición de territorio y el concepto de territorialidad sufre modificaciones, como se observa, en el tránsito del grupo parental a la comunidad de tradición. Por otra parte, el concepto de comunidad de tradición es sumamente flexible, ya que en él se incluyen desde pequeños poblados que conforman un puñado de familias, a ciudades con un elevado número de habitantes, hasta países, con toda la complejidad lingüístico-cultural que implica.

Desde la perspectiva sociológica de la acción social los grupos se constituyen a partir de la confluencia de intereses y rasgos identitarios que decretan la pertenencia de los sujetos a determinada colectividad. Entre estos agrupamientos se encuentran los movimientos sociales.

Territorialidad y movimiento social

Resulta de una obviedad indiscutible, que toda acción social se desarrolla en un espacio físico-temporal. Es decir, se encuentra inserta en un contexto territorial. Sin embargo, para abordar el vínculo entre movimiento social y territorialidad es necesario abundar un poco más en lo que denominaremos *movimiento social*.

Partimos del reconocimiento que la noción de movimiento social dista mucho de ser un concepto unívoco con una significación universalmente aceptada, aunque es posible observar que, a pesar de las diversas definiciones ofrecidas por los autores que abordan un estudio, existen también elementos coincidentes en cuanto a su conceptualización.

Tanto el enfoque funcional-estructuralista como el enfoque global, coinciden en que se trata de fenómenos caracterizados por el conflicto, la confrontación de intereses, el cambio o la transformación de las condiciones sociales. Si bien se reconocen sus diferencias en orden del alcance de sus objetivos y las formas de organización.

(...) comportamientos colectivos y movimiento social constituyen intentos fundados en un conjunto de valores compartidos para redefinir las formas de la acción social e influir en sus consecuencias. Comportamientos colectivos y movimiento social difieren según el grado y el tipo de cambio que intentan provocar en el sistema y según los valores y el nivel de integración interna (Pasquino 1988: 273).

Acciones o reacciones provocadas por la confrontación de intereses que tienden a la reconstrucción o readaptación de algún elemento o aspecto del sistema social, serán "conductas colectivas", pero no necesariamente "movimientos sociales". Incluso "si los conflictos son analizados como mecanismos de modificación de decisiones... esto es, como factores de cambio, como fuerzas políticas en la más amplia acepción del término" (Touraine 1986: 104), son denominadas como "luchas" no como movimientos sociales.

La piedra de toque para caracterizar, desde esta perspectiva, un movimiento social, es cuando "las acciones conflictivas buscan transformar las relaciones sociales de dominación social, que se ejercen sobre los principales recursos culturales, la producción, las reglas éticas" (*ibid.*).

Los esfuerzos por elaborar una tipología de los movimientos sociales, presentan, también, aproximaciones muy variadas y todavía generalizantes. Gianfranco Pasquino, citando a Touraine, proporciona los elementos que deben ser considerados para construirla. Destaca cuatro variables a las que define como "tratamiento" que atañen

a la referencia más o menos fuerte de una sociedad a su historicidad, o bien a su dinamismo; a la naturaleza del adversario de clase; a la capacidad del sistema político para institucionalizar

los conflictos sociales y los problemas de organización; y al grado de integración de la organización social (Pasquino 1988: 276).

Otros autores se orientan hacia el reconocimiento de los rasgos distintivos que presentan los movimientos en diversos aspectos de su constitución. Así, Paramio los clasifica en primera instancia como *movimientos integrados* y *movimientos antisistémicos*, por su relación frente al sistema social. Una segunda distinción, relacionada con los fines perseguidos los convierte en *movimientos reactivos* y *movimientos proactivos*. Un movimiento reactivo es aquél que trata de “evitar lo que ve como una agresión a los intereses comunes de los miembros del colectivo”, es defensivo; por el contrario un movimiento proactivo es aquél que propone una “ampliación de tales derechos” (Paramio 1988: 220). Finalmente habría que hacer una distinción relacionada con las características de los sujetos que lo integran, habría entonces que precisar su público potencial, su clientela potencial, su militancia en sentido amplio, su militancia en sentido estricto y su núcleo dirigente.

Por su parte Camacho sugiere la posibilidad de realizar esta tipología a partir de diversos enfoques. El autor parte del supuesto que “los movimientos sociales tienen dos grandes manifestaciones: por un lado, aquéllos que expresan los intereses de los grupos hegemónicos y, por otro lado, los que expresan los intereses de los grupos populares” (Camacho 1987: 9). A partir de esta determinación básica para caracterizarlos, Camacho presenta tres criterios para su clasificación.

El primero

será la adscripción de clase. De esa manera distinguiríamos por un lado, los movimientos clasistas, y por otro, los pluriclasistas. Entre los primeros se encuentra el obrero, campesino, capas medias y patronal. Entre los pluriclasistas se encontrarán aquéllos que reúnen su membresía con individuos que comparten entre ellos una condición posible entre personas de diferentes clases: el estudiantil, feminista, juvenil, ecologista, pacifista y religiosos (*ibid.*: 16).

Un segundo criterio estaría basado en una perspectiva cronológica, así se podría establecer una distinción entre los movimientos tradicionales y los llamados nuevos movimientos. Por último, utilizando un parámetro de localización geográfica se le podría distinguir en movimientos urbanos y movimientos rurales (*ibid.*: 17).

La descripción anterior, sin pretender agotar la abundante discusión que existe en torno al tema, nos permite visualizar las ventajas que para su estudio proporciona el concepto de territorialidad.

Partiendo de asumir que la ausencia de una estructuración rígida es la constante en los movimientos sociales, debemos reconocer que asimismo, aunque los movimientos se desarrollan en un contexto territorial, su delimitación territorial, es decir, su territorialidad, lejos de ser homogénea y fija, es, dependiendo de cada movimiento, sumamente dinámica y flexible. A cada tipo de movimiento corresponde una determinada territorialidad, y aún más, a cada etapa de la movilización corresponde una delimitación territorial. Esta aseveración adquiere su cabal expresión en los denominados nuevos movimientos, cuyo desarrollo se caracteriza por la alternancia de periodos de "latencia y visibilidad" (Melucci 1989), producto de su respuesta a situaciones coyunturales. Es decir, que pasan de la movilización que convoca a cientos de manifestantes, a periodos de pasividad en los cuales sólo un puñado de militantes mantiene alguna actividad.

Un ejemplo de las características que asume la delimitación territorial, y por ende la territorialidad en los movimientos sociales, la ofrece en forma por demás elocuente el movimiento ecologista. En efecto, resulta difícil establecer un nexo entre un problema ecológico y un territorio determinado. Una característica de la problemática ecológica, es que la delimitación espacial donde se genera un problema no corresponde, la mayor parte de las veces, al espacio geo-físico en el que se expresa.

La contaminación atmosférica de las grandes ciudades, que en primera instancia ataca las condiciones de vida de sus habitantes, provoca a su vez serios problemas en el ecosistema que le rodea y contribuye además al debilitamiento de la capa de ozono, que repercute en cambios climáticos en todo el planeta. La sobrepoblación urbana que genera condiciones de vida infrahumanas, implica la sobreexplotación de los recursos naturales (alimentos, agua, energía) del entorno en que se asienta, para satisfacer el consumo de sus habitantes. El abastecimiento de agua de las grandes metrópolis, ocasiona estragos en los ecosistemas a los que se expropia el vital líquido. Las zonas industriales que junto a los vehículos automotores, constituyen la principal causa de contaminación en las ciudades, envenenan a su vez el agua de los ríos, impactando gravemente los campos agrícolas y al final, el lecho marino.

Ubicados en un territorio específico, los problemas ecológicos trascienden los límites territoriales erigidos por los grupos sociales. Su problemática y acción consecuente desdibuja las fronteras nacionales y supera las riberas continentales otorgando al movimiento una dimensión planetaria. El sentido de territorialidad de sus militantes es amplio y difuso.

En contraste, en el caso de los movimientos vecinales, las bandas juveniles, movimientos cívicos, etcétera, su acción se realiza dentro de una delimitación territorial definida. Sus márgenes son claros y preestablecidos. Su relación con el entorno es fuerte y juega un papel decisivo en su desenvolvimiento. El sentido de territorialidad es estrecho y concreto.

La noción de territorialidad nos permite, entonces, no sólo ubicar al movimiento en un medio ambiente preciso y acotado —sin importar la amplitud y flexibilidad de sus límites— sino también, en virtud de las características del territorio definido, observar los procesos de comunicación que cobran vida en su entorno.¹

1. Un mayor abundamiento sobre la relación entre los movimientos sociales y los medios de comunicación se encuentra en mi artículo "Medios masivos y movimientos sociales" en *Revista Mexicana de Comunicación*, núm. 18, agosto, 1991.

Territorialidad y comunicación

Todo proceso de comunicación social está situado en un contexto espacio-temporal, por tanto, se realiza en un ámbito ubicado en el interior de uno o varios territorios. De entrada, el proceso comunicacional está determinado por un contexto territorial.

Sin embargo, a los diferentes niveles del proceso de comunicación social (interpersonal, grupal y masiva) corresponden diversas formas de relación con la delimitación territorial.

Comunicación interpersonal

La comunicación interpersonal implica la interacción entre dos personas. Ahora bien, el carácter de esta interacción puede modificar, la relación entre el proceso y la territorialidad. Básicamente la comunicación interpersonal se realiza de dos maneras: el contacto cara a cara y el uso de medios de comunicación a distancia.

En el primer caso (contacto cara a cara), el proceso se realiza en un territorio compartido por ambas personas. La delimitación territorial en donde se realiza el proceso es percibida y asumida por ambos sujetos de manera simultánea. Esto no quiere decir que ambos sujetos compartan el o los significados que el entorno ofrece, sino que existe la conciencia compartida de encontrarse en un mismo territorio (una calle, un restaurante, una plaza, una habitación...). En el caso de la comunicación interpersonal a través de medios a distancia (correo, telégrafo y teléfono), el proceso se realiza entre sujetos ubicados en territorios distintos. Empero, existen diferencias importantes en el uso de los diversos medios, mientras que el correo y el telégrafo supone además de la diferencia territorial, una ruptura en el tiempo. Mientras que el medio telefónico sustituye el desplazamiento del sujeto sin sacrificar el tiempo. El desplazamiento de la voz conecta en un mismo momento a dos sujetos que se encuentran en espacios distintos.

Comunicación grupal

La comunicación grupal implica la interacción entre un número indeterminado de personas que se encuentran relacionadas por un motivo específico (organismo social, político, religioso, cultural, grupo familiar, amistoso, fiesta, ceremonia, espectáculo, aula, centro de trabajo...). La comunicación grupal se encuentra atravesada por contactos interpersonales y su delimitación territorial se determina por el tipo de proceso que se realice. Cuando la comunicación grupal se ubica en un sitio específico, la localización de éste establece el ámbito territorial del proceso. El local en donde se desarrolla el proceso y el motivo por el cual se realiza, determinan en mucho el carácter y la calidad de la comunicación en el seno del grupo. En principio se advierte que la capacidad de interacción entre los individuos, se encuentra inversamente proporcional con relación a la cantidad numérica del grupo.

La comunicación grupal asume dos modalidades: la reunión y el uso de medios de comunicación. El primer caso implica la coincidencia en el tiempo y el espacio de un conjunto de personas, las cuales se reúnen para interactuar. En el segundo caso, el uso de medios de comunicación (boletín, cartas, teléfono) supone una disminución en la calidad comunicativa del proceso, en tanto asume funciones más informativas (de los dirigentes a las bases).

Comunicación masiva

La comunicación masiva implica la transmisión de un mensaje por un emisor determinado hacia un conglomerado masivo de receptores. Los procesos de comunicación masiva, podrían tipificarse de acuerdo con las condiciones en que se realiza el proceso. Un tipo de proceso sería aquél que se desarrolla en un *espacio* determinado (estadio, teatro, calle), el otro tipo está relacionado con los *medios* utilizados (prensa, radio, televisión).

Los espacios masivos se refieren, concretamente, a las instalaciones que posibilitan la realización de determinados procesos de comunicación. En este proceso, la configuración física de los espacios resulta determinante en el carácter que presenta el proceso. La mayoría de las veces, los espacios han sido contruidos *ad hoc* para la realización de eventos de carácter masivo: estadios, coliseos, teatros, iglesias, plazas, etcétera. Sin embargo, otras veces, el uso de un medio masivo de comunicación puede transformar cualquier sitio, en un "espacio para la comunicación". Es el caso particular de los anuncios espectaculares, en los que el uso de un medio de comunicación impreso, convierte un sector de la ciudad (plaza, calle) en un gigantesco espacio propagandístico o publicitario.

La definición territorial de este proceso, se determina por la localización del sitio en que se realiza el proceso. El territorio asume las limitaciones físicas de la instalación o del espacio en cuestión.

Con relación a los medios masivos, es importante establecer, de entrada, una distinción entre medios impresos y medios electrónicos. Esta diferencia es clave en la acción desarrollada por los medios y el espacio territorial en que ésta se enmarca.

En el caso de la prensa (diarios, revistas), sus determinaciones técnicas le imponen un conjunto de restricciones. Existe siempre una diferencia temporal en el proceso de producción, circulación y consumo. Además, cada una de estas fases, acusa características peculiares. El producto es un producto visual. Los signos y las gráficas conforman el sustento material de su contenido. La circulación supone la existencia de vías de comunicación y medios de transporte. Su consumo requiere una previa habilitación, por parte del receptor, para el desciframiento de los códigos utilizados. A su favor está la permanencia. Un producto impreso mantiene una vigencia latente, se convierte en medio de consulta, en acervo de conocimientos.

Su vínculo con lo territorial, corre en un doble sentido: por una parte, con relación a los grupos sociales hacia quienes pro-

duce sus contenidos; y por otra, con relación a los factores físicos de distribución (cantidad de ejemplares producidos, área geográfica en que circula). En este sentido cabe hablar de prensa local, regional, nacional, internacional, en virtud de las zonas receptoras.

En el caso de los medios electrónicos (radio, televisión) su capacidad de difusión encuentra apenas limitaciones mínimas. El único requisito es la existencia de un aparato receptor capacitado para decodificar las frecuencias específicas del espectro electromagnético, por las que transitan los mensajes.

Su transmisión no encuentra más obstáculos que los accidentes topográficos de la geografía, que impiden la circulación de las ondas electromagnéticas. Sin embargo, con el desarrollo de las nuevas tecnologías en comunicación y la transmisión vía satélite, las barreras físicas han quedado pulverizadas.

Esta condición tecnológica repercute en la definición del espacio territorial, de los procesos de comunicación emanados de los medios electrónicos. Su capacidad técnica de poder circular en el mundo entero, expande su límite territorial a una dimensión planetaria. En sentido estricto, el mundo es el territorio.

Sin embargo, es necesario establecer algunos matices. En primer lugar, esta situación que aparece en potencia, no es una realidad generalizada en los medios de comunicación, sino que subsisten junto a poderosos consorcios, de alcance internacional, una infinidad de empresas más pequeñas que desarrollan su labor en un espacio regional y local. En este caso, es posible identificar el límite territorial con el área geográfica, que la potencia de su equipo transmisor le permite cubrir.

En segundo lugar, el factor lingüístico se convierte asimismo en una frontera territorial. El conocimiento del idioma es el requisito indispensable para la decodificación de los mensajes.

Pero, a partir de estos matices, es posible apreciar que la comunicación masiva presenta dos características *sui generis*

frente a la territorialidad. Por una parte, los mensajes que circulan por estos medios, no están dirigidos, necesariamente, a ciertos receptores que habitan un territorio definido. Al contrario, la certeza de que los receptores habitan una diversidad de territorios (personales, grupales, culturales), obligan a los productores de mensajes, diseñar un tipo de comunicación susceptible de ser decodificada, en muy variadas situaciones. En estas circunstancias se observa una "pérdida de la territorialidad de los referentes" (González 1988), que se manifiesta en la disolución de las identidades y el surgimiento de procesos de estandarización y homogeneización, en el consumo de los productos comunicacionales. Es en este contexto, donde se podría hablar de la desterritorialización significativa de los procesos de comunicación masiva.

Empero, la otra característica apunta hacia otra dirección. Se trata de que por sus condiciones técnicas, los medios masivos tienen un alcance trans-territorial. Ciertamente las ondas electromagnéticas no respetan las fronteras, pero lo importante es que los mensajes que fluyen en su seno, asumen también su condición de trans-territorialidad. En este sentido habría que destacar el carácter multireferencial de los signos que conforman el mensaje, la dimensión connotativa de los mismos, la posibilidad de ser decodificados en diversos ámbitos culturales y, una cuestión muy importante, la interconexión a través de sus espacios informativos, de problemáticas comunes que aparecen en diferentes espacios territoriales.

A manera de conclusión

De las páginas precedentes se desprende la magnitud del papel que juega el territorio tanto en los procesos comunicacionales como en el desarrollo de los movimientos sociales. En este sentido, la pertinencia de la articulación entre espacio urbano, comunicación y movimiento social, a partir de la noción de territorialidad, como marco analítico para el estudio de la acción social, se justifica plenamente.

Este marco tiende a reconstituir en el plano de lo conceptual, un conjunto de factores que se encuentran indisolublemente unidos en el proceso real, pero que se han compartimentado en el campo del conocimiento. Las teorías acerca del urbanismo, la acción social y la comunicación, se proponen el conocimiento y la explicación de un aspecto de la realidad social, que de suyo se caracteriza por su complejidad. El resultado ha sido, la parcialización, o mejor dicho la parcelación, de un hecho concreto (síntesis de múltiples determinaciones), en los diversos aspectos que lo integran, lo cual no sería cuestionable, si se apreciara en este abanico una inclinación hacia la convergencia, por el contrario, lo que aparece, con frecuencia, es una fuerte tendencia hacia la dispersión.

Este señalamiento de ninguna manera resulta novedoso. En los medios académicos ha sido reconocido, desde hace mucho tiempo, la necesidad de impulsar el abordaje interdisciplinar, en el estudio de los fenómenos sociales. Sin embargo, más allá de este consenso declarativo, esta intención no se manifiesta en hechos. En la práctica, el peso atávico de nuestra formación académica, obstaculiza los propósitos de intentar una empresa que ciertamente es riesgosa.

Empero, estamos convencidos de que la noción de territorialidad, en su doble acepción de dominio político y delimitación física, representa un elemento conceptual que tiene un valor metodológico, en cuanto puede ser utilizado como herramienta para el acotamiento espacio-temporal de las acciones sociales, en este caso de los movimientos sociales. Pero también, puede ser utilizado como un recurso estratégico para el diseño y la realización de las prácticas militantes de los movimientos sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- ACEVES GONZÁLEZ, Francisco de Jesús (1994) "La ciudad y la comunicación. Apuntes de un encuentro con los urbanistas" en *Anuario de Investigación de la Comunicación*, núm. I, México: CONEICC.
- ALVAREZ VILLAR, Alfonso (1988) "Territorio" en *Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales*, vol. IV. España: Planeta-Agostini.
- BAILLY, Antoine S. (1978) *La organización urbana. Teorías y modelos*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- CAMACHO, Daniel (1987) "Movimientos sociales: algunas definiciones conceptuales" en *Revista de Ciencias Sociales*, septiembre-diciembre. México.
- DAVIS, Flora (1985) *La comunicación no verbal*. Madrid: Alianza.
- GARCÍA PELAYO YGROSS, Ramón (1986) *Diccionario Pequeño Larousse Ilustrado*. México: Ediciones Larousse.
- EIB-EIBESFELDT, Irenaeus (1973) *El comportamiento animal*. Barcelona: Salvat.
- FOUCAULT, Michel (1978) *Microfísica del poder*. España: La Piqueta.
- GONZÁLEZ, Jorge (1988) "La cofradía de las emociones (in) terminables" en *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, núm. 4-5. México: Universidad de Colima.
- HALL, Edward T. (1989) *El lenguaje silencioso*. México: Alianza Editorial Mexicana/CNCA.
- (1986) *La dimensión oculta*. México: Siglo XXI.
- MELUCCI, Alberto (1989) *Nomads of the present*. Philadelphia: Temple University Press.
- PARAMIO, Ludolfo (1988) *Tras el diluvio*. México: Siglo XX.
- PASQUINO, Gianfranco (1988) "Movimiento social" en *Diccionario de política*. México: Siglo XXI.

- TOURAINÉ, Alain (1986) "Los movimientos sociales" en Francisco Galván (comp.) *Ensayos de Teoría Social*. México: UAP-UAM.
- VAN DEN BERGHE, Pierre (1989) *El hombre en sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- WAGNER, Philip (1974) *El uso humano de la tierra*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.